

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2025-SUNARP-ZRXI-SEDE ICA-CS/AS 001-2025-1
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
En la ciudad de Ica, el día 3 de marzo del año 2025, en el local de la Zona Registral N° XI, a las 9:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en la Resolución N° 041-2025-SUNARP-ZRXI/UA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la AS N° 001-2025-ZR N° XI ICA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CAMIONETA INSTITUCIONAL, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JUAN JOSE LAZON CUEVA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ADMINISTRACION - AREA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Primer Miembro	JESUS ANDRE BARDALES PEZO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ADMINISTRACION - AREA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	MARLON ERICK RAMOS ORE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ADMINISTRACION - AREA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	20120476816	
2	NOR AUTOS PIURA S.A.C.	20226804553	
3	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	20454537743	
4	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.	20480683839	
5	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	
6	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085	
7	AUTONIZA S.A.C.	20601762219	
8	IMPORTADORA MACSUR S.A.C.	20605720031	
9	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	20611304570	
10	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	20611711680	
11	ESTUDIO CONTABLE & JURIDICO ADERCONT E.I.R.L.	20613456024	

5	DETALLE DE LOS POSTORES - PRESENTACION DE OFERTAS			
El Presidente, verificado el Quórum de Ley, declaró iniciado el acto privado, señalando que en el plazo indicado en las Bases, los siguientes participantes remitieron sus propuestas de forma electrónica a través del portal SEACE 3.0:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	28/02/2025	14:23	
2	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	28/02/2025	17:55	
3	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	28/02/2025	20:19	
4	NOR AUTOS PIURA S.A.C.	28/02/2025	22:31	

6	Se procede a la apertura electrónica de la oferta así como a su descarga e impresión. El Comité de Selección ha verificado la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 73.2 del Reglamento a fin de determinar que ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.
---	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se le aplicará los factores de evaluación [Anexo 1] :		
N°	Nombre o razón social del postor al ítem N° 1	Consignar las razones para su no admisión
1	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	<p>La propuesta del postor NO ES ADMITIDA debido no presenta el "Documento que acredite al postor como Representante Oficial o Distribuidor Autorizado o Concesionario de la marca del vehículo ofertado".</p> <p>De acuerdo a lo señalado en el literal h) del Artículo 60.2. Subsanación de Ofertas del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública."</p> <p>Por lo antes expuesto, y en vista de que el documento requerido no corresponde a un privado ejerciendo función pública, la propuesta es declarada NO ADMITIDA.</p> <p>Asimismo, conforme a lo indicado en la ficha técnica del vehículo ofertado [Toyota Hilux 4x4 C/S 2 GD], se observa lo siguiente: Cilindrada: 2,393 [Mínimo: 2,700]; Transmisión: 6MT [Mínimo: Automática]; Airbags: 3 [Mínimo: 5]; Control de lunas: Manual [Mínimo: Eléctrico]; Faros delanteros: Halógenos [Mínimo: LED]. Por lo antes expuesto, se aprecia que el vehículo ofertado no cumple con las especificaciones mínimas requeridas.</p>

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada [Anexo N° 1], las siguientes ofertas fueron admitidas, por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	1
2	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	1
3	NOR AUTOS PIURA S.A.C.	1

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron ADMITIDAS , por lo que se procederá con su evaluación conforme al cronograma señalado en las Bases Integradas:			
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	169,900.00	86.24%
2	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	177,100.00	89.90%
3	NOR AUTOS PIURA S.A.C.	199,950.00	101.50%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 2, que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	55.00 puntos	
	PLAZO DE ENTREGA	15.00 puntos	
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	5.00 puntos	
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	5.00 puntos	
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10.00 puntos	
	BONIFICACION 5% REMYPE	4.50 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	94.50 puntos	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	52.76 puntos	
	PLAZO DE ENTREGA	15.00 puntos	
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	15.00 puntos	
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	5.00 puntos	
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10.00 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97.76 puntos	
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	NOR AUTOS PIURA S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	46.73 puntos	
	PLAZO DE ENTREGA	15.00 puntos	
	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	0 puntos	
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	5.00 puntos	
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10.00 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	76.73 puntos	

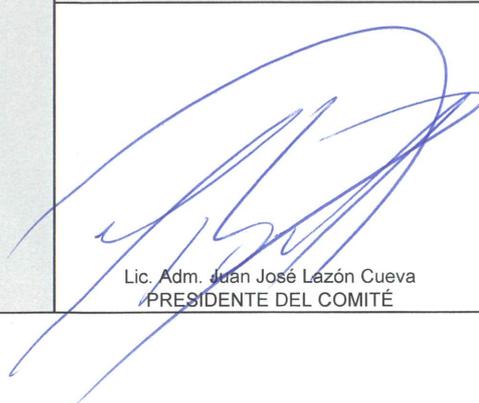
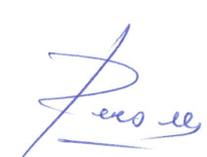
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	97.76	
2	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	94.50	
3	NOR AUTOS PIURA S.A.C.	76.73	

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el ítem correspondiente, según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
A.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
A.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 , que forma parte de la presente Acta.			

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.		

14	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	
Siendo las 16:30 horas, se dio por concluida la presente reunión, en fe de lo cual se firma esta Acta.	

15	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
 Lic. Adm. Juan José Lázón Cueva PRESIDENTE DEL COMITÉ	 C.P.C. Jesús André Bardales Pezo PRIMER MIEMBRO	 Econ. Marlon Erick Ramos Oré SEGUNDO MIEMBRO	

ANEXO N° 1

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-ZR N° XI ICA-1
 ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4 X 4 PARA LA ZONA REGISTRAL N° XI

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR			
	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	NOR AUTOS PIURA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE Presenta copia de certificado de vigencia de poder expedida el 24/01/2025	SI CUMPLE Presenta copia de certificado de vigencia de poder expedida el 27/02/2025	SI CUMPLE Presenta copia de certificado de vigencia de poder expedida el 25/02/2025	SI CUMPLE Presenta copia de certificado de vigencia de poder expedida el 05/02/2025
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Ficha técnica y/o folleto y/o catálogo y/o cualquier otro documento emitido por el fabricante o distribuidor autorizado por la marca en el país para acreditar estrictamente las características técnicas mínimas de la Camioneta Pick Up Doble cabina 4 X4, en idioma español.	SI CUMPLE [SIN EMBARGO, SE OBSERVA QUE EL VEHICULO OFRECIDO NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS ^[1]	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Documento que acredite al postor como Representante Oficial o Distribuidor Autorizado o Concesionario de la marca del vehículo ofertado	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE [50 DÍAS CALENDARIO]	SI CUMPLE [41 DÍAS CALENDARIO]	SI CUMPLE [41 DÍAS CALENDARIO]	SI CUMPLE [40 DÍAS CALENDARIO]
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE [S/ 250,000.00]	SI CUMPLE [S/ 169,900.00]	SI CUMPLE [S/ 177,100.00]	SI CUMPLE [S/ 199,950.00]
RESULTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

[1] De acuerdo a lo indicado en la ficha técnica del vehículo ofertado por el postor ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. [Toyota Hilux 4x4 C/S 2 GD], se observa lo siguiente: Cilindrada: 2,393 [Mínimo: 2,700]; Transmisión: 6MT [Mínimo: Automática]; Airbags: 3 [Mínimo: 5]; Control de lunas: Manual [Mínimo: Eléctrico]; Faros delanteros: Halógenos [Mínimo: LED]. Por lo antes expuesto, se aprecia que el vehículo ofertado no cumple con las especificaciones mínimas requeridas.



ANEXO N° 2

EVALUACION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-ZR N° XI ICA-1
ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4 X 4 PARA LA ZONA REGISTRAL N° XI

FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO	POSTOR						
			JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.		AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.		NOR AUTOS PIURA S.A.C.		
			PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE	
A	PRECIO	VALOR ESTIMADO 197,000.00	PRECIO TOTAL [INCL. IGV] S/	PUNTAJE OBTENIDO	PRECIO TOTAL [INCL. IGV] S/	PUNTAJE OBTENIDO	PRECIO TOTAL [INCL. IGV] S/	PUNTAJE OBTENIDO	
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el registro del monto de la oferta en el SEACE o documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>			169,900.00	55.00	177,100.00	52.76	199,950.00	46.73	
B	PLAZO DE ENTREGA								
<p>Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado para la Primera Etapa, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>		De [8] hasta [11] días calendario: 15 puntos De [12] hasta [15] días calendario: 10 puntos De [16] hasta [19] días calendario: 5 puntos	15.00 PUNTOS	Plazo de entrega para la Primera Etapa ofertado: Once [11] días calendario	15.00	Plazo de entrega para la Primera Etapa ofertado: Once [11] días calendario	15.00	Plazo de entrega para la Primera Etapa ofertado: Diez [10] días calendario	15.00
C	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR								
<p>Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p>		Desde [75] meses hasta [80] meses, o 136,000 km hasta 150,000 km: 15 puntos Desde [69] meses hasta [74] meses, o 121,000 km hasta 135,000 km: 10 puntos Desde [61] meses hasta [68] meses o 101,000 km hasta 120,000 km: 5 puntos	15.00 PUNTOS	Presenta Declaración Jurada de Garantía comercial de 61 meses o 101,000 Km.	5.00	Presenta Declaración Jurada de Garantía comercial de 75 meses o 136,000 Km.	15.00	Presenta Declaración Jurada de Garantía comercial de 60 meses o 150,000 Km.	0.00
D	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS								
<p>Evaluación: Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en la ciudad de Ica, por un periodo de 10 años. LOCALIDAD: [Ica]</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.</p>		[LOCALIDAD]: Ica 5 puntos	5.00 PUNTOS	Presenta Declaración Jurada de que la marca dispone de concesionario autorizado en la ciudad de Ica, por un periodo de 10 años	5.00	Presenta Declaración Jurada de que la marca dispone de concesionario autorizado en la ciudad de Ica, por un periodo de 10 años	5.00	Presenta Declaración Jurada de que la marca dispone de concesionario autorizado en la ciudad de Ica, por un periodo de 10 años	5.00
E	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS								
<p>Evaluación: Mejora 1: Mayor Potencia que lo solicitado en los RTM [>180 CV] Mejora 2: Mayor Torque que lo solicitado en los RTM [> 405 Nm] Mejora 3: Mayor Medida de Aros que lo solicitado en los RTM [>17"]</p> <p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de Declaración jurada debidamente suscrita y con ficha técnica donde especifique claramente la mejora solicitada.</p>		Mejora 1: 5 puntos Mejora 2: 3 puntos Mejora 3: 2 puntos	10.00 PUNTOS	Presenta Declaración Jurada de Mejoras a las Especificaciones Técnicas y Ficha Técnica. [M1: 187.4 HP] [M2: 450 Nm] [M3: 18"]	10.00	Presenta Declaración Jurada de Mejoras a las Especificaciones Técnicas y Ficha Técnica. [M1: 207 CV] [M2: 510 Nm] [M3: 18"]	10.00	Presenta Declaración Jurada de Mejoras a las Especificaciones Técnicas y Ficha Técnica. [M1: 201 HP] [M2: 508 Nm] [M3: 18"]	10.00
RESULTADO			100.00 PUNTOS	ADMITIDA	90.00	ADMITIDA	97.76	ADMITIDA	76.73
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			PRESENTA SOLICITUD	PUNTAJE	PRESENTA SOLICITUD	PUNTAJE	PRESENTA SOLICITUD	PUNTAJE	
- Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 7). Asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido.			SI	4.50	NO	0.00	NO	0.00	
PUNTAJE TOTAL ACUMULADO			ADMITIDA	94.50	ADMITIDA	97.76	ADMITIDA	76.73	
ORDEN DE PRELACION			2°		1°		3°		

NOTA:

En consecuencia y de acuerdo a lo estipulado en las Bases, los postores AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L. y JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C. acceden a la etapa de calificación de ofertas.

ANEXO N° 3

CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-ZR N° XI ICA-1
ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4 X 4 PARA LA ZONA REGISTRAL N° XI

REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTORES	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: camionetas 4x2, minibuses, camionetas y/o vehiculos automotores de cuatro ruedas [mínimo] en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la Calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante - En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p> <p>Presenta copia de un [1] contrato y su respectiva acreditación, por el importe total de S/ 945,000.00.</p>	<p align="center">SI CUMPLE</p> <p>Presenta copia de dos [2] contratos y sus respectivas acreditaciones, por el importe total de S/ 343,890.00.</p>

[13] Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-ZR N° XI ICA-1
 ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP 4 X 4 PARA LA ZONA REGISTRAL N° XI

CALIFICACION DE OFERTA: AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA	MONEDA	IMPORTE EJECUTADO	ACREDITACION	FECHA	MONTO FACTURADO ACUMULADO	OBSERVACIONES
1	SIERRA Y SELA EXPORTADORA	ADQUISICION DE 6 CAMIONETAS PICK UP 4X4	CONTRATO N° 009-2023-SSE-OA	11/12/2023	SOLES	945,000.00	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN N° 034-2024-MIDAGRI-SSE/OA-UA	1/03/2024	945,000.00	CONFORME
TOTAL ACUMULADO									945,000.00	

CALIFICACION DE OFERTA: JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA	MONEDA	IMPORTE EJECUTADO	ACREDITACION	FECHA	MONTO FACTURADO ACUMULADO	OBSERVACIONES
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN	CAMIONETA 4X4	CONTRATO N° 002-2024-MDDEC [FACTURA ELECTRONICA E001-16]	26/04/2024	SOLES	158,900.00	ESTADO DE CUENTA	31/05/2024	158,900.00	CONFORME
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC	CAMIONETA 4X4	CONTRATO N° 0015-2024-GM-MDSJY.AS-SM-1-2024-MDSJY-CS-1 [FACTURA ELECTRONICA E001-23 / E001-24]	13/08/2024	SOLES	184,990.00	ESTADO DE CUENTA	29/08/2024	184,990.00	CONFORME
TOTAL ACUMULADO									343,890.00	

